

RUBEN D. CARLES



**220 AÑOS
DEL PERIODO COLONIAL
EN PANAMA**

RUBÉN DARÍO CARLES

220 AÑOS DEL PERIODO COLONIAL EN PANAMA

En este año de 1969, en que se cumple el 450 Aniversario de la fundación de la ciudad de Panamá, damos publicidad a una nueva edición del libro 220 AÑOS DEL PERIODO COLONIAL EN PANAMA que resume la historia del período mas importante de la colonia que viene desde la Fundación de la Antigua Panamá - 1519 - hasta el año 1739, cuando el Istmo de Panamá pierde importancia como línea de tránsito entre España y sus colonias del Mar del Sur.

TERCERA EDICION

PANAMA, R. DE P.

1969

Dedicatoria

Dedico este libro a los Miembros del Personal Docente de la República que asistieron a los Cursos de Verano en la Escuela Juan Demóstenes Arosemena, en donde tuve el honor de dictar una serie de conferencias sobre asuntos variados de nuestra historia colonial.

En la preparación de estas charlas con los maestros sobre hechos sucedidos en el territorio del Reyno de Tierra Firme —hoy Panamá— he consultado a los mejor informados cronistas de aquella época y a los comentaristas más autorizados de estos días, a fin de ofrecer a mis oyentes y lectores una información la más completa de cómo se desarrolló la vida en Panamá en los días que transcurrieron de 1519 fecha de la fundación de la ciudad de Panamá a 1739 año en que debió celebrarse la última feria de Portobelo.

Muy especialmente fueron motivo de estudio los comunicados que aparecen en las copias de los documentos de los Archivos de Indias que eran propiedad de don Enrique J. Arce los que donó a la Nación y se guardan en la Dirección del Archivo Nacional de Panamá.

Así, pues, el único mérito que podemos presentar como atenuante a nuestra deficiencia en la exposición de tema tan vasto como interesante es el de haber desentrañado y traído al conocimiento del público y muy especialmente, de los aficionados a asuntos históricos, algunas informaciones tomadas de la correspondencia escrita en Panamá por Gobernadores, Obispos y Oidores de la Audiencia sobre asuntos económicos, políticos, militares, eclesiásticos y de la vida social en aquellos días de la Colonia.

Ojalá que este ensayo sea bien acogido y mejor aprovechado por el Personal Docente de la República.

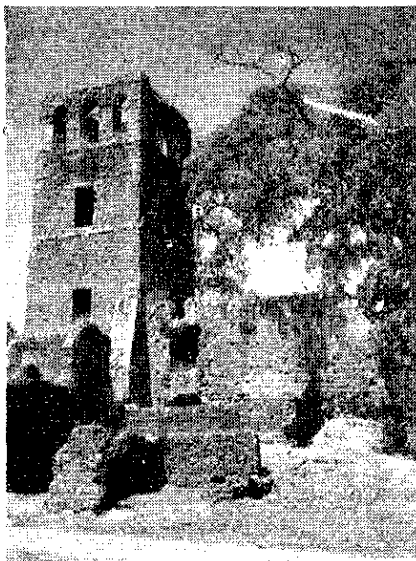
RUBEN D. CARLES.

Panamá, 20 de marzo de 1949.

FUNDACION Y CRECIMIENTO DE PANAMA LA VIEJA

Panamá fue fundada el 15 de agosto de 1519

Después de la decapitación de Balboa, verificada a mediados de enero de 1519, Pedrarias regresó de Acla a Santa María en donde decidió nombrar al Licenciado Gaspar de Espinosa en reemplazo de Vasco Núñez como jefe del proyectado viaje de reconocimiento a las costas del Mar del Sur.



Torre de Panamá la Vieja
quien había hecho campamento en el caserío denominado Panamá.

Hechos los preparativos de la expedición Pedrarias y Espinosa se embarcaron para Acla desde donde el Gobernador iría al Golfo de San Miguel en busca de los buques construidos por Balboa, mientras Espinosa seguiría por tierra rumbo al occidente.

En su recorrido marítimo visitó y tomó posesión de la isla del Rey, y en Taboga tuvo noticias de la gente que conducía por tierra el Alcalde Mayor, Espinosa,

Recorrida la costa Pedrarias decidió el 15 de agosto de 1519, establecer en Panamá una ciudad que sirviera de punto de partida a las exploraciones que se hicieran en las costas del Mar del Sur. Así, desocuparía, lo más pronto que le fuera posible, la ciudad de Santa María que le “era odiosa” por haber sido fundada por Vasco Núñez de Balboa.

Como dato interesante debemos hacer alusión de un Informe al Rey, suscrito por la Audiencia en 1610, en que se esclarece que el primer asiento de la ciudad de Panamá, fundada por Pedrarias “estuvo como media legua del lugar que hoy ocupa, a donde los vecinos se mudaron por la comodidad del puerto y que su nombre se dedujo de haberse fundado junto a unos árboles grandes que los naturales llamaban “Panamá”. (1)

Proyectos para trasladar la ciudad a sitio más saludable

Sin embargo, el sitio escogido para la fundación de Panamá no era el apropiado. Ya en 1531 la reina doña Juana de Castilla ordenaba a don Antonio de Gama el traslado de la ciudad a otro sitio más saludable, orden que luego fue reiterada por el Rey Carlos V, en Cédula Real fechada en Toledo el 7 de marzo de 1534.

Para considerar la Orden Real el nuevo Gobernador de Tierra Firme don Francisco de Barrionuevo reunió el 26 de Setiembre de 1535 al Cabildo de Panamá en la Iglesia Catedral. “Asistieron entre otros notables conquistadores el Teniente don Pascual de Andagoya y el Licenciado Gaspar de Espinosa. Los miembros del Cabildo estuvieron en desacuerdo con la Real Cédula, alegando que cuando Pedrarias fundó la ciudad se miraron muy bien todos los sitios y puertos y ríos y asientos y todo lo demás que su Majestad mandaba que se mirase en la fundación de los

1) Tomado de la colección de Torres y Mendoza.

pueblos y ciudades que se fundaran en esa Gobernación; que por consiguiente, en vista de que su Majestad había sido mal informada por personas que no la habían visto, eran de parecer que ni ahora ni nunca se debía cambiar el sitio de la ciudad" (2)

A pesar de que hubo nuevos propósitos de trasladar la ciudad a otro sitio más saludable, no se hizo según Cieza de León "no solo por el gran precio de las casas, sino porque los vecinos que ahora hoy son tratantes y no piensan estar allí más tiempo que el indispensable para hacerse ricos y que idos unos, vienen otros; además, hay en sus alrededores (San Francisco de la Caleta) extensos y ricos criadero de almejas y creo yo —dice el cronista— que por causa de estas almejas, se quedó la ciudad en aquesta parte porque en ella estaban seguros de no pasar hambre los españoles".

Pero el sitio escogido por Espinosa sumaba muchos inconvenientes y desventajas para que se levantara allí una ciudad que sería puerto y metrópoli del Mar del Sur. Por tales razones don Juan de Texeda y el ingeniero Bautista Antonelli, considerando la situación de la ciudad y sus desventajas naturales, recomendaban en 1591 su traslado a las orillas del Río Grande: "También convendría al servicio de Vuestra Majestad y a la salud de los que tratan en este comercio del Perú y de los vecinos de Panamá que se mudase la dicha ciudad de Panamá de donde está de presente por ser el lugar malsano y a veces suele tener tan poca salud como Nombre de Dios; y la causa es estar situada la dicha ciudad en un bajo a donde vienen a morir todas las aguas que llueven y como a mil quinientos pasos tienen unas ciénagas de agua que con los grandes solcs vienen a podrirse las aguas y dan malos vapores a la ciudad y esto causa calenturas".

(2) Tomado del Boletín de Estudios Americanistas de Sevilla, Año III, número 12, según cita hecha por el historiador Ernesto Restrepo Tirado en su obra Descubrimiento y Conquista de Colombia.

“No tiene esta ciudad otras aguas que las que vienen del río de Las Lavanderas (Juan Díaz) —que está casi a media legua de dicha ciudad— y en tiempo de verano se suele secar y entonces los que no tienen cisterna beben agua de un pozo que está como a mil pasos de la ciudad y no muy buena agua”.

Además, el puerto o rada de Panamá era poco profundo y hallábase expuesto a las contingencias de las altas mareas y a los tumbos del mar, siendo esta la causa para que se volcaran o perdieran muchos buques. “La bahía se estaba cogando con rapidez; en 1575 las naos de sesenta toneladas todavía podían acercarse con mareas altas; pero en 1607 aún botes pequeños con frecuencia encontraban dificultades. El puerto obligado fue Perico, a dos millas de la costa, en forma de media luna, frente a la desembocadura del Río Grande y del Cerro Ancón”. (3)

El crecimiento de Panamá fue demorado y lento

Hasta 1529, diez años después de su fundación, Panamá contaba con setenta bohíos según Oviedo. Eran de los colonos ubicados en Tierra Firme durante el gobierno de Pedrarias, sin que influyera en tal crecimiento el ajetreo por la conquista del Perú, cuyo descubrimiento acababa de realizarse.

Después de esta fecha conocidos los grandes recursos y las posibilidades de enriquecimiento que ofrecía el Imperio de los Incas, Panamá quedó condenada a no ser otra cosa que tierra de paso. Ya a mediados del siglo, el observador Pedro Cieza de León reparaba en ello: “los vecinos que agora hay —escribía— son contratantes y no piensan estar en ella más tiempo de cuanto puedan hacerse ricos y así idos unos, vienen otros, y pocos o ningunos miran por el bien público”.

3) Clarence H. Harding. Comercio y Navegación.

Tal vez estas circunstancias y contrario a lo que pareciera lógico, Panamá no aumentó en población al finalizar el siglo XVI sino que quedó reducida a quinientos pobladores según informe rendido al Rey en 1575 por el Oidor de la Audiencia, Don Alfonso Criado de Castilla, quien anota que “Panamá tendrá cuatrocientas casas y aunque son de madera son muy perfeccionadas. Es la gente muy política, todos españoles y gran parte de ellos originarios de la ciudad de Sevilla. Es gente de mucho entendimiento; su oficio es tratar y contratar, excepto quince o veinte vecinos que cultivan los campos y viven de los ganados y haciendas que ellos mismos tienen”.

A fines del siglo XVI comenzó a declinar la prosperidad creciente del Reyno de Tierra Firme. En la correspondencia de los Oidores hay una constante advertencia y lamentaciones por el empobrecimiento de la tierra “que es costosa y enferma” en donde sólo se vive al calor de la concurrencia de los galcones del Sur y de la llegada de la flota a Nombre de Dios.

Ya en 1585 se nota un decaimiento en las actividades comerciales. Sesenta y un buques llegaron a Nombre de Dios en ese año y este número fue decreciendo, año tras año, hasta registrarse sólo la llegada de diez y siete buques en 1606. (4)

Es el caso que por el puerto de Cartagena se proveía de mercancías a las colonias del sur y con tal motivo el Oidor Salazar informaba al Consejo de Indias que “en el año 1588 entraron diez y ocho navíos en el puerto de Cartagena con mucha cantidad de mercaderías. Fingieron que con vientos contrarios se vieron forzados a entrar a Cartagena en donde descargaron y vendieron su mercadería. Este es negocio de mucha consideración y hace daño a la Hacienda Real, pues de esta manera está hoy Tierra Fir-

4) Requejo y Salcedo. Historia de América Central.

me proveída de mercancías y no tendrá necesidad de flota". (5)

Igual competencia comercial se hacía a la ruta de Panamá por la vía del Desaguadero en Centro América. Además la seda de la China, damascos de Oriente y otras cosas que pasaban de Méjico competían con las de España.

Por otra parte la riqueza natural en el Reyno de Tierra Firme fue perdiéndose. Las minas de Veraguas, las cuales eran intensamente explotadas, fueron abandonadas por otras empresas más fáciles y lucrativas y las escasas rentas que rendían las pesquerías de perlas casi no tenían valor, pues sólo unos pocos se ocupaban de esta industria.

"En 1616 tenía Panamá mas de quinientos vecinos españoles, sin los entrantes y saliente y demás chusma de servicio, negros y mulatos libres" dice Fray Antonio Vásquez de Espinosa en su Informe al Rey y "vista la ciudad desde el mar se descubre mas grande y hermosa. Sus casas son en su mayoría de tablas, espaciosas y cómodas".

Según los apuntes de Requejo y Salcedo correspondientes a 1638 "Panamá es pueblo de setecientas casas en él y sus alrededores, que tiene ocho mil personas de confesión".

Causa por lo tanto extrañeza que Esquemelín, quien acompañó al pirata Morgan en su ataque a la ciudad, afirmara pocos años después —en 1671— que Panamá contenía dos mil casas de magnífica y prodigiosa construcción, habitadas por ricos mercaderes y quinientas casas más ocupadas por personas de mas humilde condición, información que consideramos exagerada, hecha con el propósito de hacer ostensible el daño causado por Morgan, al Gobierno español.

5) Licenciado Antonio de Salazar. Archivo de Indias 1589.

ASPECTO DE LA VIEJA CIUDAD DE PANAMA

Pero sería incompleta esta información sobre el crecimiento de la antigua ciudad de Panamá, si no utilizáramos la descripción hecha por el Almirante John T. Shafroth en su obra "Panamá la Vieja", quien a su vez aprovechó los informes suministrados por don Juan B. Sosa que ha sido la persona mejor informada sobre la historia de la antigua ciudad:

"Al igual que otras ciudades fundadas en el Nuevo Mundo, el comienzo de esta nueva ciudad fue modesto. Colocada en la encrucijada del Nuevo Mundo la ciudad de Panamá creció en tamaño e importancia a medida que la corriente de oro proveniente de la costa del Pacífico Sur y Centro América pasaba por ella, en su ruta a España.

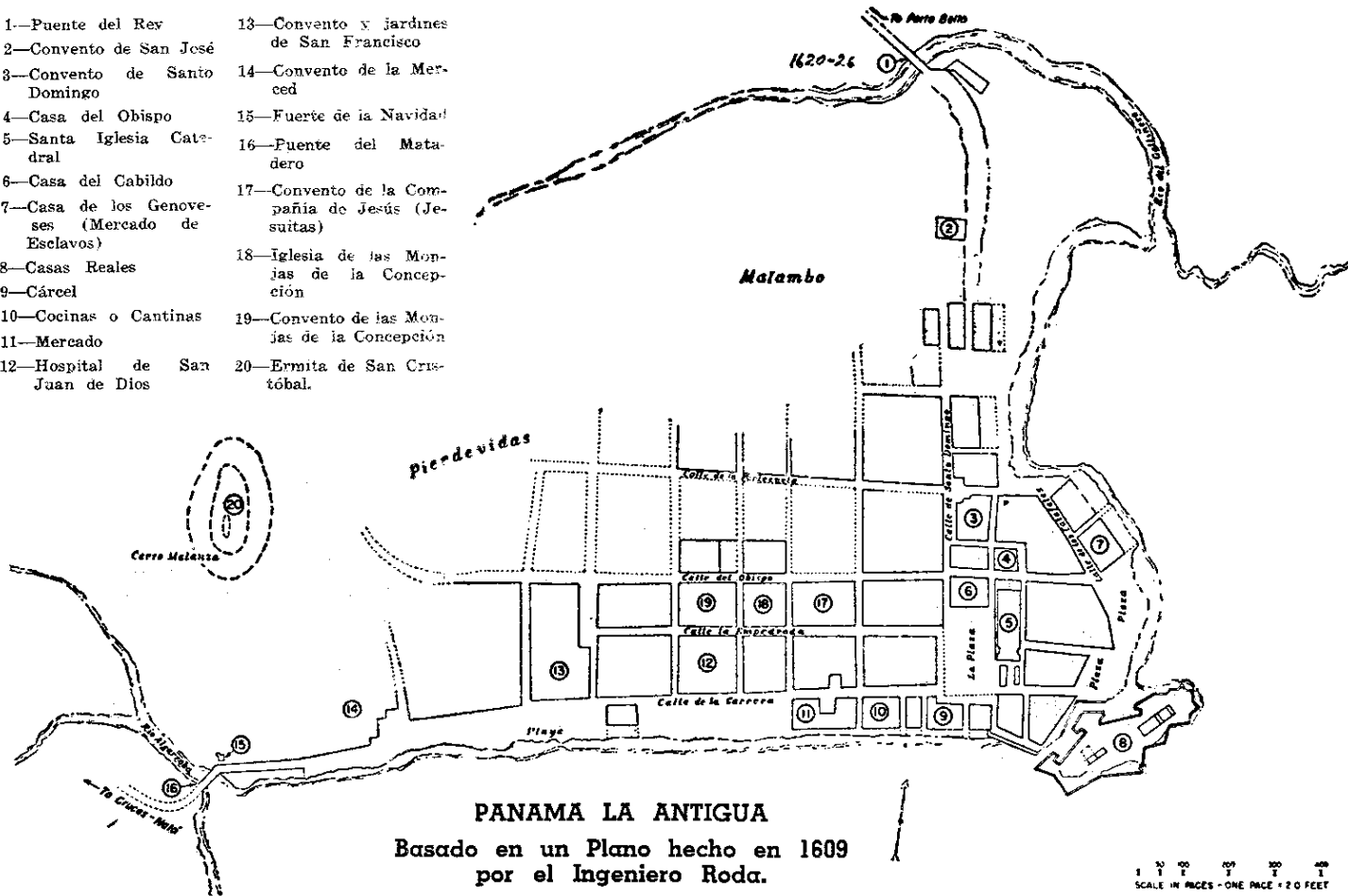
Al comienzo la ciudad fue un largo y estrecho poblado entre Río Gallinero (Río Abajo) al este, y la quebrada llamaba del Algarrobo (Quebrada de la Carrasquilla) al oeste.

"Existe un mapa de Panamá la Vieja, compilado por el ingeniero militar, Cristóbal de Roda, en 1609, y un Informe bastante detallado de la ciudad enviado al Consejo de Indias en 1610. Ellos se complementan y se puede esbozar un cuadro mas preciso de la ciudad en esa época. "El Informe (1) dice: "La ciudad, que mide mil cuatrocientos pasos *de a vara* de Levante a Poniente y cuatrocientos pasos de ancho desde la Mar hacia el Norte tiene cuatro calles que corren de Este a Oeste y siete de Norte a Sur, una plaza grande y dos pequeñas, una iglesia grande, cinco conventos (2) un hospital, siete casas reales y una

1) Documentos inéditos sacados de los Archivos del Reino y especialmente del de Indias. Madrid 1868, Vol. 79,108.

2) Eran los conventos de Santo Domingo, San Francisco, de la Compañía de Jesús, la Merced y de las Monjas de la Concepción.

- | | |
|---|--|
| 1—Puente del Rey | 13—Convento y jardines de San Francisco |
| 2—Convento de San José | 14—Convento de la Merced |
| 3—Convento de Santo Domingo | 15—Fuerte de la Navidad |
| 4—Casa del Obispo | 16—Fuente del Madero |
| 5—Santa Iglesia Catedral | 17—Convento de la Compañía de Jesús (Jesuitas) |
| 6—Casa del Cabildo | 18—Iglesia de las Monjas de la Concepción |
| 7—Casa de los Genoveses (Mercado de Esclavos) | 19—Convento de las Monjas de la Concepción |
| 8—Casas Reales | 20—Ermita de San Cristóbal. |
| 9—Cárcel | |
| 10—Cocinas o Cantinas | |
| 11—Mercado | |
| 12—Hospital de San Juan de Dios | |



PANAMA LA ANTIGUA

Basado en un Plano hecho en 1609
por el Ingeniero Roda.

1 10 20 30 40
SCALE IN FEET - ONE PAGE = 20 FEET

cárcel, una Casa del Cabildo (3) dos ermitas, una casa para los Tribunales (4) con una Cárcel, trescientas treinta y dos casas con techo de tejas, cuarenta casas pequeñas, ciento doce ranchos nativos de paja, dos puentes, un mercado y un matadero. Esta descripción detallada sigue de cerca al plano de la ciudad que había preparado el año anterior el ingeniero Roda. Hoy día las ruinas de los principales edificios pueden identificarse fácilmente.

“Por regla general las ciudades españolas en América seguían el plan común decretado en la Real Cédula de 1573. En el centro de la plaza principal había siempre el acostumbrado pilar o poste de piedra o madera —la picota— símbolo de la autoridad real; y frente a la plaza se encontraba la Iglesia principal, el Cabildo y la Cárcel. Sus calles corrían en ángulos rectos, dividiendo la ciudad en áreas rectangulares.

“Panamá, siguió este plan general y naturalmente se dividió en una área oficial y mercantil, en la parte este de la población, y en una área eclesiástica y residencial al oeste, a lo largo de la plaza, con los barrios de Malambo y Pierdevidas al norte y noroeste, respectivamente, donde los indios y los negros tenían chozas primitivas”.

Calles Principales

Desde la gran plaza tres calles corrían al oeste: la de La Carrera, que era la más cercana a la playa y que se extendía también a la plaza pequeña en el lado este de la ciudad. A lo largo de esta calle están las ruinas del Hospital de San Juan de Dios, el Convento de San Francisco, el Convento de La Merced y el Fuerte de la Natividad, que se levanta a corta distancia al este del Puente de Piedra en el camino de Cruces y Natá; la Empedrada, que era la próxima calle hacia el norte, corría entre la plaza princi-

3) Consejo Municipal.

4) La Audiencia.

pal y los jardines del convento de San Francisco y en ella estaban ubicados el Convento de la Compañía de Jesús, la Iglesia y el Convento de las Monjas de la Concepción; y más al norte una calle cuyo nombre no está bien conocido, pero que a veces se menciona como calle del Obispo, probablemente porque la casa del obispo estaba originalmente en esta calle.

De sur a norte había siete calles; la más importante era la de Santo Domingo, que corría al lado oeste de la plaza principal y seguía más allá del Convento de Santo Domingo, continuando por encima del puente del Rey y era el comienzo del camino a Portobelo.

Las Casas Reales

En la parte sureste de la ciudad y mirando hacia el puerto, poco profundo, en la boca del Gallinero, estaban las Casas Reales que consistían en la Casa de la Moneda, la Real Audiencia y las Casas del Presidente y de los Oidores. Estaban construidas en una roca que sobresalía del terreno alrededor, y tenía la posición más saludable, con una espléndida vista al mar, la ciudad y el terreno circunvecino.

Estas casas reales eran favorecidas por las brisas en todas direcciones y daban frente a una pequeña plaza desde la cual las calles corrían al oeste, hacia la plaza principal o de la Catedral; mientras por el lado norte corría la calle de los Calafates que constituía el centro comercial de la ciudad. Allí estaba ubicada la Casa de los Genoveses — el Mercado de los Esclavos.

El Puente del Rey

Este bien construido arco de piedra se extiende sobre Río Abajo. Desde 1626 reemplazó al antiguo puente de madera y sobre él pasaron las mulas cargadas con el tesoro de los incas con destino a los galeones que lo llevaban de Portobelo a Sevilla.

El Fuerte de la Natividad

Inmediato al puente de piedra, en el camino del Ancón y dominando la Quebrada del Algarrobo en el lado oeste de la ciudad, se había construído el Fuerte de la Natividad la principal defensa de la ciudad por el oeste.

Las ruinas todavía muestran la vieja garita y el pozo o cisterna que proveía de agua a los cincuenta hombres de la guarnición. Seis cañones eran parte de la defensa del fuerte.

Cárceles, Cocinas, Mercado y Matadero

“Hacia el lado sur estaba la Cárcel, algunas cocinas, el Mercado y más acá del puente, el Matadero; pero las ruinas de estos edificios en el lado sur son muy escasas. El Mercado Público, con grandes bases de piedra, estaba provisto de espaciosos portales al este y al sur, donde se vendían las frutas y legumbres de las huertas y hortalizas vecinas.

El Convento de la Merced

El Convento de la Merced fue el primero que se levantó en la ciudad el año 1522, cerca del estero donde se echó el puente de piedra del Matadero y del sitio en que se erigió el reduto de la Natividad. Se construyó con los auxilios reales y las dádivas otorgadas por los particulares. La comunidad disponía de una renta de seiscientos pesos anuales, un hato de cuatrocientas vacas en Pacora y doscientas yeguas para atenderlo, a todo lo cual Su Majestad agregó ciento cincuenta pesos como limosna especial.

En la Iglesia del Convento de La Merced, cumularon el día de los Santos Inocentes —28 de diciembre de 1530— los miembros de la tercera expedición que Francisco Pizarro conducía a la conquista del Perú. Para dicho acto el presbítero Hernando de Luque, Vicario de la santa Iglesia Catedral, celebró con toda solemnidad una

misa cantada y durante la cual predicó un sermón de ocasión el Padre Juan de Vargas, uno de los cinco religiosos dominicanos que acompañaron la expedición. Durante la misa el sacerdote dividió la santa hostia en tres partes comulgando los tres contratantes, con religiosa devoción, en testimonio de la garantía espiritual y divina con que refrendaban el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Convento de San Francisco

Fue uno de los primeros conventos establecidos en la ciudad, —1552— pero la orden de los franciscanos era muy pobre y el convento creció poco a poco. Hasta el año de 1603 no fue cuando comenzaron a hacer de piedra la iglesia, que era entonces estrecha y de madera. En 1671 tenía una bonita iglesia con frente a la calle de La Carrera, con celdas y claustros al norte y al oeste, y al norte de ellos un gran jardín y huerto, que se extendía más allá de la Calle de la Empedrada hasta la generalmente conocida como calle del Obispo.

Hospital de San Juan de Dios

El Hospital de San Juan de Dios era un enorme edificio de ladrillos y cal y canto que miraba a la calle de La Carrera, con grandes ventanas en sus lados este y oeste, destinado a asilar a los soldados y a la muchedumbre que rodaba por la ciudad en busca de aventuras y de fortuna en las Américas.

Había sido fundado originalmente en el siglo XVI con el nombre de Hospital de San Sebastián. Desde el año 1575 era administrado por el Cabildo, con un síndico nombrado por la Real Audiencia, pero las dificultades administrativas eran tan grandes que las autoridades llamaron a los Frailes Hospitalarios de la Orden de San Juan de Dios. En 1628 esta orden se hizo cargo del Hospital y continuó con él hasta cuando Morgan saqueó la ciudad.

Convento de Santo Domingo

El Convento de Santo Domingo era de tal tamaño e importancia que le dió su nombre a la calle a la cual daba su frente. Fundado en 1571 por el Padre Domingo Pérez y otros miembros de la Orden de los Dominicanos, creció en tamaño e importancia hasta 1671 cuando era uno de los conventos más hermosos de Panamá la Vieja.

Frailes dominicanos fueron los primeros en pisar tierra istmeña. El Padre Andrés de Vera, capellán de la expedición para descubrir el Mar del Sur, era dominico; a la misma orden pertenecieron los obispos Fray Vicente de Pedraza, Segundo Mitrado del Darién y Fray Tomás de Berlanga, quien trajo de Canarias a Santo Domingo el plátano “guineo” y a Panamá el conocido con el nombre de “dominico”, acaso así llamado en honor al hábito de su sembrador. “Prelado insigne —según expresa el Dr. Guillermo Hernández de Alba— que al tiempo que regía la iglesia panameña entregaba a sus pobladores toda clase de cultivos desconocidos, frutas, legumbres y raíces amiláceas, y de regreso de su viaje a los reinos del Perú en delicada misión de paz, hizo a su diócesis nuevo precioso regalo con la más rica solanácea americana, el tomate, que conoció en las tierras del Imperio de los Incas”.

Convento de las Monjas de la Concepción

Este convento fue fundado el 10 de febrero de 1597. Sufrió muchos daños durante el terremoto de 1621. Su reconstrucción comenzó en 1640, pero aún no había sido terminada cuando Morgan capturó la ciudad. La iglesia de las monjas de la Concepción —que estaba inconclusa a la llegada de Morgan, pues le faltaba la torre y su fachada principal— es una de las ruinas mejor conservadas de Panamá la Vieja.

Convento de la Compañía de Jesús

El convento de los jesuitas estaba emplazado en la ca-

lle de La Empedrada, cerca de la plaza principal. Establecido en 1578 recibió la ayuda del Tesoro Real. La mayor parte del trabajo de mampostería de la iglesia, que reemplazaba la anterior construcción de madera, fue iniciada en 1608. En su interior se organizó un colegio de enseñanza superior para los vecinos de la ciudad a fin de que no tuvieran que ir a Lima a terminar sus estudios. En esta casa se recibían muchos huéspedes que en todas las flotas venían de España para ir al Perú y viceversa, causando con esto muchos gastos y no pocas incomodidades a los padres Jesuitas.

Convento de San José

Fundado en 1612 por Fray Vicente Mayol, este fue uno de los últimos conventos establecidos en Panamá la Vieja. Por mucho tiempo se emplazó este convento en el sitio que ocuparon las ruinas de la Iglesia del Convento de las Monjas de la Concepción, pero Juan B. Sosa en su excelente libro sobre Panamá la Vieja observa que las únicas dos iglesias que no fueron destruidas por las llamas cuando la ciudad fue saqueada y quemada en 1671, fueron la Iglesia de La Merced y la Iglesia de San José, y que ellas debieron estar localizadas cerca de los arrabales de la ciudad. Hay, por lo tanto, la creencia bien fundada de que las extensas ruinas situadas a la derecha de la calle de Santo Domingo, a corta distancia del puente del Rey, son en realidad las del Convento de San José y no las de la capilla de Santa Ana, la que también estaba situada en los arrabales en esa sección de la ciudad. Confirmando esto hay un informe rendido al Rey por Miguel Francisco de Marichalar, de 25 de octubre de 1671, que asegura que el Convento de los Agustinos Descalzos estaba en las afueras y escapó al fuego de la ciudad.

La Catedral

De todas las ruinas de Panamá la Vieja, la Catedral es la mejor conservada. El edificio primitivo era de ma-

dera con techo de paja y fue construido poco después de haberse fundado la ciudad. En 1535, en el lugar escogido por Fray Tomás de Berlanga se erigió una estructura de madera bajo la dirección del arquitecto español Antón García. Años después, en 1578, hubo necesidad de restaurar el templo, insuficiente ya para albergar en su recinto a la feligresía panameña. Esta construcción se dañó rápidamente y para 1619 no prestaba seguridad alguna, a pesar de las reparaciones que se le hicieron. Entonces se comenzaron los trabajos para construirla de cal y canto, y la obra se terminó en 1626 cuando fue consagrada. Sufrió grandes daños en el incendio de 1644, pero fue restaurada en 1649.

El Cabildo

De acuerdo con el mapa del ingeniero Roda, confeccionado en 1609, y la descripción de la ciudad enviada al Consejo de Indias en 1610, el Cabildo estaba inmediatamente al sur de la Catedral; pero cuando la Catedral fue destruida por el terremoto de 1612 es probable que el Cabildo también fuera destruido y reconstruido en el lado de la plaza principal. "Pobres ruinas se muestran hoy en pie de lo que un tiempo fuera suntuosa y magnífica construcción, tanta, que bien pudieron asegurar los cabildantes de 1674 que la Casa Consistorial de la Antigua Panamá había costado doscientos cincuenta mil pesos. Verdadero o no este dato, es el caso que el edificio albergó en su recinto durante ciento cincuenta años a una de las corporaciones cívicas más apegadas a sus fueros y más celosa de conservar el rango y prerrogativas que los monarcas españoles le otorgaron desde los primeros años de su funcionamiento".

La Casa del Obispo

Inmediatamente al norte de la Catedral y frente a ella había un edificio de piedra que se cree que era la



Convento
de las
Monjas
de la
Concepción

Casa del Obispo. Una descripción del incendio de 1644 indica que comenzó en la parte comercial de la ciudad y luego se extendió a la Casa del Obispo y a la Catedral; y en la Historia de los Obispos de Panamá se asegura que la conflagración atacó el Palacio Episcopal, por la seguridad del cual se hicieron en vano los mayores esfuerzos, pero tuvo la misma suerte de los otros edificios arrasados. Entonces el incendio pasó a la Catedral, que estaba contigua y la consternación no tuvo límites.

Después del desgraciado suceso no se pensó en otra cosa sino en reparar las ruinas causadas por el incendio. Se reconstruyeron el Palacio Episcopal y la Catedral. Esta quedó mucho mejor y más elegante que la que devoraron las llamas y de la que aún hoy admiramos su hermosa y esbelta torre entre las ruinas de la antigua ciudad. (6)

NOTA:—Quien visite las ruinas de la Antigua Panamá —con el plano del ingeniero Roda en las manos— podrá advertir que hay en todos los sectores de la ciudad otras ruinas que no aparecen en el plano en referencia y que corresponden a las nuevas construcciones que se levantaron después de 1609. Corresponde a los eruditos señalar que construcciones importantes se levantaron en los lotes que aparecen desocupados en el plano del ingeniero Roda.

6) Obispo Rojas y Arrieta. Obispo de Panamá.



LAS CASAS REALES

La Audiencia y la Cárcel, en el centro, eran de piedra, mientras los cuerpos laterales fueron de madera, dedicados a la Caja Real y a la vivienda del Presidente.

Este dibujo reposa en el Archivo General de Indias, de Sevilla (España), J. A. S.

En carta del Marqués de Cañete, firmada en Panamá, en marzo de 1556, al referirse a la ciudad de Panamá "recomienda desechar las reparaciones de una construcción de madera (Casas Reales) y hacer en su reemplazo un castillo, en que se refugien en momentos de peligro la gente de la ciudad con sus propios caudales y el tesorero del Rey, pues con lo que gastan en repararlas cada año, las podrían hacer de piedra".

Después del recorrido de Drake en 1579, por las costas del Mar del Sur, los pobladores de Panamá vivían alarmados, atentos al aviso de que velas enemigas habían aparecido en el Mar del Sur. De allí la insistencia "de que se ponga en ejecución la fortificación que se ha mandado a hacer en esta ciudad y el puerto de Perico; y que se haga una trinchera de piedra desde la fortificación hasta el puente del Matadero".

PANAMA, TIERRA DE PASO, CAMINO DEL MAS ALLA



El 15 de septiembre de 1521, por una Real Cédula fechada en la ciudad de Burgos, España, el Emperador Carlos V constituyó a Panamá como ciudad con el título de “Nueva Ciudad de Panamá” y le concedió un escudo de armas que consistía en un escudo orlado de castillos y leones, con una corona en su parte superior. El escudo consistía en un campo de oro con un yugo y un haz de flechas con puntas azules y plumas plateadas, en la mitad del lado derecho; y dos carabelas a la izquierda con una estrella encima. A este escudo se le agregó, por Cédula expedida en Lisboa el 3 de diciembre de 1581, el título de “Muy Noble y Muy Leal”.

En carta de fecha 14 de junio de 1589 el Licenciado Antonio de Salazar, Oidor de la Audiencia de Panamá, daba relación a su Majestad del aspecto natural y recursos del Reyno de Tierra Firme y hacía recomendaciones sobre las mejores medidas del gobierno.

“La ciudad de Panamá está sentada en la costa de la mar del Sur y de ordinario contará con unos trescientos vecinos. Su actividad comercial se debe a ser lugar de ferias y de grandes contrataciones. Aquí se juntan y aquí se dividen todas las mercaderías que vienen de Castilla a Nombre de Dios y se proveen todos los reinos del Perú

y parte de la costa de Honduras y Guatemala que corresponde a la Mar del Sur”.

Después del párrafo que acabamos de transcribir, pareciera demás insistir en demostrar por qué Panamá quedó condenada a no ser otra cosa que tierra de paso, camino del más allá. Descubiertas las tierras del Perú la avalancha de los conquistadores pasó por el Istmo sin detenerse, ansiosos de llegar cuanto antes a la rebatiña del oro, allá en las tierras de los Incas. No valía la pena establecerse en el Reyno de Tierra Firme, de limitados horizontes y escasa población, cuando hacia el Sur se extendían enormes imperios repletos de riquezas.

En 1533 el Licenciado Espinosa decía en una carta al Rey: “arribó a puerto un navío lastrado y cargado de oro y plata, sin traer ni poder traer más otra cosa, siendo su capacidad cincuenta toneladas”. Así se explica por qué “los vecinos han dejado las granjerías de las minas y los oficiales mecánicos sus oficios”.

En todas partes estaba la gente alterada para irse al Perú. Yo no los dejo ir, dice el Gobernador de los Ríos, porque no dejen la tierra despoblada, aunque creo que tienen razón de irse, porque viven en mucha miseria y ven venir a sus criados cargados de oro y ellos sus amos, no tienen que comer”. (1)

Hacia allá fueron con Pizarro y Almagro, el Licenciado Espinosa, Bajadoz, de Soto y otros valientes capitanes de Pedrarias, quienes le acompañaron en el descubrimiento de Castilla del Oro. En Panamá solamente se quedaron los fatigados en las empresas y hazañas gloriosas de los primeros días de la conquista, los que no tenían fuerzas o les faltaba el coraje para seguir adelante y se conformaban con quedarse en Panamá para recibir los beneficios de ese continuo movimiento de cargas y descargas, de idas y venidas de la gente que atravesaba este puente del mundo, camino al Perú o de regreso a España.

1) Ispizúa. Los Vascos de América.

Como la mayor parte de los pobladores eran contratantes y sólo permanecían aquí el tiempo necesario para enriquecerse, pocas familias se arraigaron en Panamá e hicieron de este Reyno su residencia definitiva, razón por la que entrado el año de 1580 los funcionarios de la Audiencia comentaban el corto progreso que lucía la ciudad en cuanto se relacionaba con el mejoramiento de las viviendas y suplicaban a Su Majestad “sea servido de mandar librar una Cédula Real para que de aquí en adelante no se puedan hacer casas de tablas ni reparar las que están hechas sino que las hagan de piedra para evitar el riesgo de que con un tizón, un negro o enemigo, en un descuido, queme la ciudad en una hora”.

Aunque Panamá adquirió fama de ciudad rica y opulenta, hemos podido comprobar que la ciudad ni la colonia de Tierra Firme tenían vida propia y que vivieron y se mantuvieron de los subsidios que provenían del Perú y de los derechos de almojarifazgos que pagaban en Portobelo las mercaderías que venían de España para las colonias del Mar del Sur.

La ciudad no pudo ofrecer nunca la apariencia de una gran metrópoli mercantil. Los edificios públicos, tanto como los privados, debieron ser de modestas proporciones, apretados unos a otros, a usanza de todas las ciudades hispánicas.

Aparte de la iglesia Catedral, de los seis conventos y de las casas reales no había en Panamá la Vieja grandes construcciones de piedra de propiedad particular, demostrativas de la riqueza de los pobladores. “Fue debido al fervor religioso de don Agustín de Rivero, vecino de la ciudad de Panamá, quien prometió al Rey levantar a su costo la iglesia Catedral que comenzaron los trabajos de esta obra en 1618. Dos años después se iniciaron los trabajos de construcción del puente del Rey, que daba salida a la ciudad por la calle de Santo Domingo, en el camino de Cruces y Portobelo, el cual era construído de maderos que

constantemente eran arrastrados por las crecidas del Río Mataznillo”.

Por otra parte, las mismas iglesias y ruinas de los conventos en Panamá la Nueva demuestran que Panamá fue siempre una ciudad de segundo orden, la que en su plenitud de crecimiento nunca pudo igualarse a las grandes metrópolis hispano-americanas. Era una ciudad que vivía del tráfico de las colonias que se extendían a lo largo de las costas del Mar del Sur sin recursos ni medios económicos para llevar vida propia. Panamá llevaba una vida deslumbrante, aparatosa, pero ficticia, que se apagó al primer embate de la adversidad.

“Si hay vecinos ricos —expresaba en 1589 el Oidor Antonio Salazar— es por razón de las contrataciones y por los aprovechamientos de las recuas y barcos con que transportan toda la carga que desemboca en Nombre de Dios” y no podía ser de otra manera en un territorio de tránsito como lo es y lo ha sido Panamá.

La llegada de la flota era el gran acontecimiento para esta encrucijada entre los mares y punto de contacto entre el comercio de la metrópoli y sus colonias. Tan pronto se conocía la salida de la flota del puerto de Sevilla, el Presidente de la Audiencia, Gobernador de Panamá, comunicaba al Virrey del Perú por medio de un *barco de aviso* la fecha de arribo de la flota a Cartagena y Portobelo. Generalmente, la flota salía de Sevilla en agosto, lo que permitía que arribase al Istmo en la estación más saludable del año y en una época en que el transporte a través de Panamá era más fácil y barato.

Al llegar la flota a Portobelo, —que bien podía componerse de treinta o noventa barcos mercantes según las necesidades del comercio— su Almirante bajaba de uno de los buques de guerra para presentar a las autoridades del puerto las instrucciones recibidas en España, quedando por entonces sujeto a las órdenes del Presidente de la Audiencia de Panamá. Los empleados de la Aduana poseían

facultad para visitar e inspeccionar los galeones, lo mismo que las naos mercantes y si los galeones conducían parte de la carga se colocaban guardias a bordo, como en los mercantes, para evitar la salida clandestina de artículos no registrados. (2)

Por su parte, el Virrey hacía todas las diligencias para que la gran armada del Perú llegara al puerto de Perico días antes de la llegada de la flota a Portobelo. La armada transportaba del Perú el oro y la plata del Rey y el dinero de los comerciantes peruanos que concurrían a la Feria y sus buques venían cargados con los productos de esa tierra: harina, azúcar, aceitunas, jabón, alpargatas, jarcias, garbanzos, aceite y vinos. Lo que era de vender se realizaba en el comercio local de Panamá, pero la carga pesada del oro y las barras de plata eran desembarcadas y transportadas a lomo de mulas a Portobelo tan pronto se sabía de seguro la llegada de la flota al puerto.

Descargada la mercancía de la flota y ajustados los precios se iniciaban las compras por los comerciantes de Nicaragua, Perú, Quito y Chile que habían concurrido a la feria a comprar sus mercaderías y las cuales pagaban con monedas de oro y barras de plata. Días después, utilizando las mismas recuas de mulas transportaban las mercancías a Panamá o movilizaban la carga pesada en las embarcaciones que remontaban el río Chagres hasta Cruces, de donde se les llevaba hasta Panamá, a lomo de mulas.

Todo este ajeteo representaba dinero y utilidades para los dueños de recuas y según opinión de informante de la época "hay arrieros muy ricos y poderosos que traen grandes recuas de mulas con que han ganado y adquirido mucha hacienda porque en tiempo de armada vale el flete de una mula veinticinco y treinta pesos por diez y ocho leguas de camino. A veces los dueños de las recuas de mulas subían a su autojo el precio de acarreo entre Panamá y Portobelo lo que obligó al Rey a dictar un Cédula Real

2) Clarence H. Hearing. Comercio y Navegación.

en el año de 1618 “ordenando al Presidente de la Audiencia señalara una tarifa oficial para evitar ese abuso en el acarreo de las mercaderías por el Camino Real”.

En Panamá los bogueros de la bahía volvían a ganar dinero al transportar las mercancías a los buques que habían permanecido anclados en Perico. “Además de los bultos de mercaderías, la armada del Sur regresaba al Perú cargada con maderas y cueros curtidos y gran número de negros bozales que los comerciantes adquirían de los mercaderes portugueses, quienes tenían el negocio exclusivo de los negros esclavos”.

En muchas ocasiones concurrían a Panamá junto con la armada del Perú, navíos de particulares con registros de plata para el puerto de Perico, cuyos dueños se quejaban a la Audiencia de Lima de que la carga que debía movilizarse al Callao era monopolizada por los barcos de la Armada, haciéndoles así una competencia ruinosa, razón por la que el Oidor de la Audiencia de Lima, Licenciado Cacho de Santillana sugirió al Rey “que los navíos de la Armada salgan del puerto de Perico dentro de veinte o treinta días a lo mas largo que surgieren en dicho puerto, pues es término competente para proveerse de lo necesario, después de haber entregado la plata y recibido los pliegos y la carga y pasajeros que voluntariamente quisieran venir y cargar en ellos, dentro de este plazo, sin fuerza ni violencia, a fin de que no se detengan más”.

Cuando no concurrían flotas los vecinos de Panamá comerciaban con los vecinos del Perú, quienes venían a comprar a esta ciudad y a vender a los pobladores de Tierra Firme los artículos de su industria y cultivo.

Otras riquezas provenían de “la ganadería, por ser la tierra espaciosa y beneficiada grandemente de agua y pastos; la pescadería de perlas y algunas minas de oro que las había a cuatro leguas de esta ciudad”. (3)

3) Lic. Antonio de Salazar Archivo de Indias 1589.

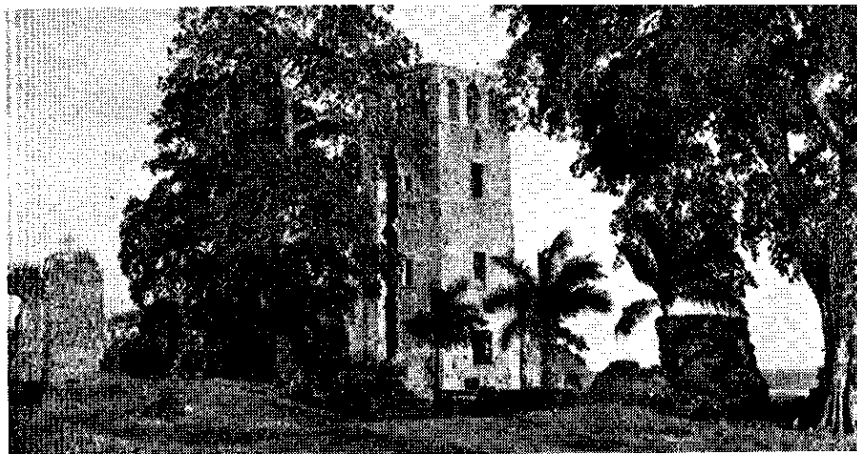
Es curioso anotar que en 1607 había cincuenta y dos hatos de ganado: diez y siete de ellos en el término de Panamá, veintiuno en Chepo, seis en Chame, cuatro en Caimito, dos en Perequeté, uno en Capira y otro en Sajalices con un total de cincuenta y tres mil seiscientas cabezas. (4)

Así mismo hemos leído que el Rey Felipe II, variando su línea general de conducta, era dueño y empresario en la explotación de las ricas minas de Veraguas, en cuyos socavones trabajaban para su beneficio más de trescientos negros esclavos. Al referirse al negocio de las perlas Oviedo dice en su historia, publicada en 1547, que el quinto real de las pesquerías de perlas ascendía a quince mil ducados al año. Agrega que él mismo poseía una perla redonda con peso de veintiseis quilates. Pedrarias Dávila pagó en 1515 en Santa María del Darién mil dociientos pesos por una perla en forma de pera, de hermosísimo color que pesaba treinta y un quilates. Más tarde esta perla que era conocida con los nombres de la Peregrina, la Huérfana, la Sola, fue a parar a manos de la Emperatriz.

Según el informe de Vásquez de Espinosa escrito en 1612 "hay en Veraguas (Montijo) muchos aserraderos de preciosas maderas, de cedros y otras de estima, donde se asierran tablas y tablones y otros maderos que se navegan a Lima. Los aserraderos que hay en esta provincia son los mejores y mayores que hay en la costa del Mar del Sur, en los cuales y en los demás de la jurisdicción se fabrican navíos y fragatas para los que hay buenos y famosos astilleros".

Desde los tiempos de Balboa y Andagoya se construyeron en Tierra Firme los primeros barcos capaces de ir al descubrimiento de las tierras de Nicaragua y del Perú y esa tradición naviera subsistió porque "a fines del siglo XVI habían unos diez grandes navíos en la bahía de Pa-

4) Requejo y Salcedo, Historia de América Central.



Rincón histórico en la Antigua Panamá.

namá, el mayor de quinientas toneladas”. El Oidor Criado de Castilla informaba que al Puerto de Perico “de ordinario vienen del Perú y Nicaragua más de cuarenta navíos cada año”; aparte de los buques costaneros que ejercían el cabotaje por las costas de Veraguas y Chiriquí. (5)

Hoy, después de cuatro siglos de haberse afianzado la conquista del Perú, Panamá sigue siendo, por mandato del Destino Inexorable, tierra de paso, camino del más allá; hoy, como hace cuatro siglos continuamos en la bifurcación de todos los caminos que señala la Rosa de los Vientos y nadie puede cruzar de norte a sur, de este a oeste, sin pasar por aquí; hoy, como hace cuatro siglos seguimos en la encrucijada de todas las rutas marítimas y tenemos el Canal de Panamá como teníamos ayer el Camino Real a Portobelo para trasladrarnos de uno a otro mar; pero hoy, como ayer, “las gentes que llegan son contratantes y no piensan estar aquí más tiempo de cuanto pueden hacerse ricos y así idos unos vienen otros y pocos o ningunos miran por el bien público”.

Duro destino el de una ciudad que ve ausentarse cada día la gente que llegó ayer y cuando los que se van son los más distinguidos y los que más prometen; ciudad que vió la tortura de ver pasar las riquezas de un mar a otro mar, sin lograr detenerla en su provecho y beneficio.

5) Ispizúa. Los Vascos de América.

FRANCISCO DE BARRIONUEVO GOBERNADOR DE PANAMA, 1533.

En carta fechada el 23 de diciembre de 1533 el Gobernador Barrionuevo informaba a S. M. Católica:

“Yo llegué el 24 de noviembre al puerto de Nombre de Dios, y estuve allí diez o doce días, haciendo algunas cosas que eran necesarias al servicio de V. M., especialmente haciendo una Casa de Aduana, porque no había Casa de Aduana y perdianse y hurtaban los mercaderes muchas cosas que traían por registrar; porque como no había Casa, por necesidad, habían de llevar las ropas a sus viviendas, porque la Casa que había antes, la había derribado una tormenta, lo mismo que la iglesia. Hubo necesidad de hacer de todo y la Casa de la Aduana costó doscientos cinco pesos de oro y la iglesia más de cuatrocientos”.

Luego llegué a este pueblo de Panamá, a los doce días de diciembre, donde encontré que se habían ido ciertos navíos al Perú y se habían llevado las mas de la gente que había en esta tierra, así de vecinos como de moradores, que son los que mucha falta hacen en Panamá. También llevaron los moradores muchos indios y negros de tal modo que dejaron esta tierra tan escasa de toda gente. Hubo hombre que se llevó 24 negros que tenía y Natá quedó despoblada desde el viaje de estos navíos. De tal manera que hoy no hay hombre que recoja oro en esta tierra, salvo doña Catalina, mujer de Pedro de los Ríos, que coje oro con siete u ocho indios”.

“En este pueblo de Panamá hay treinta y dos o treinta y tres vecinos y en ellos no hay quinientos indios adelante de la tierra. En Natá hay diez y ocho o veinte vecinos y entre ellos hay muy pocos indios; así mismo en Acla, en donde hay otros tantos vecinos y muy escasos indios. Todos aquí están alterados para irse al Perú; yo no los dejo ir porque no dejen la tierra despoblada, aunque veo que tienen razón de irse porque viven en mucha miseria y ven venir sus criados cargados de oro y ellos sus amos, no tienen que comer”.

“Tengo mucho temor de la gente que ha de morir en esta tierra y la razón es que con esta gran nueva del Perú ha de acudir tanta gente, así de España como de otras partes, que los bastimentos de acá no son como los otras partes ni en tanta cantidad. Por otra parte, así de esta ciudad como de Nombre de Dios no tienen renta alguna para poder sostener a los pobres, necesitados de ayuda. Hay necesidad que V. M. se acuerde de estos dos hospitales de Panamá

y Nombre de Dios y darles conque se sustenten porque crea V. M. que no han de poder sustentar la décima parte de los dolientes y pobres que se espera que ha de haber”.

A Barrionuevo le sucedió Pedro Vásquez y a éste el doctor Francisco Pérez de Robles con el cual se establece en 1539 la Audiencia Real y se inicia el período de la Colonia en el Reyno de Tierra Firme.

(Tomado del Archivo de Indias).

FRAY TOMAS DE BERLANGA OBISPO DE PANAMA. 1533

Fray Juan de Quevedo vino al Darién en compañía del Gobernador Pedrarias y fue el primer Obispo de Tierra Firme; lo sustituyó en el gobierno eclesiástico Fray Vicente Peraza. A éste lo reemplazó en la diócesis panameña Fray Martín de Bejar, religioso franciscano, quien ejerció el cargo hasta 1533, año en que llegó a Tierra Firme Fray Tomás de Berlanga de la Orden de Santo Domingo.

En carta al Rey fechada en Panamá el 22 de febrero de 1535 el Obispo Berlanga recomienda que “el pueblo de Nombre de Dios, que es cueva de ladrones y sepultura de peregrinos se debía de pasar a la boca del río Chagres porque es río muy al propósito; y después que yo he estado aquí, ha entrado en este río navíos de 70 toneladas cargados de caballos y otras mercaderías y pueden entrar hasta navíos de 100 toneladas.

“Yo he sido informado, que con estas nuevas del descubrimiento del Perú han pasado muchos eclesiásticos, religiosos y seglares. Yo, después que vine aquí, he hecho mucha diligencia en saber como vienen y las licencias que traen; y algunos de los que han pasado, fuera mejor que se hubieran quedado en España. Suplico a Vuestra Merced sea servido de mandar no pasen más religiosos si V. M. de ello fuere servido, bastaría por ahora los servicios de las órdenes de San Francisco y de Santo Domingo y aún éstos han de ser escogidos”.

Durante su administración se señaló el sitio para la construcción de la Catedral y se comenzó la excavación de los cimientos así como también se echaron los fundamentos para el Convento de la Merced.

Era un obispo muy celoso y emprendedor. Cooperó con el Gobernador Antonio de la Gama en la reedificación de Natá, destruída en 1531 por los indios. En su tiempo se comenzó a abrir el camino de herradura para Nombre de Dios. A Fray Tomás de Berlanga atribuyen algunos la introducción en América de ese plátano tan grande, grueso y alimentador, conocido con el nombre de dominico, nombre que se le dió en homenaje a la orden de Santo Domingo a que pertenecía ese prelado. Ayudó a los gobernantes que sucedieron durante su administración episcopal en la propagación de la agricultura entre los indígenas, procurando el cultivo de los naranjos, limoneros, granados, sandías, melones; lo mismo que cebollas, tomates, perejil y habas de diferentes clases. Por ese tiempo se introdujo la cría de ganado vacuno, caballo, asnal, de cerda y cabrío; las aves de corral como gallinas, pavos, gansos, las palomas llamadas de castilla y otros animales domésticos como los perros y los gatos”.

COMO SE INICIO LA CONSTRUCCION DE PIEDRA EN LA CATEDRAL

En la carta que la Audiencia envió a S. M. en 1578 se pone de manifiesto que correspondió al Obispo Aldrete levantar los basamentos de las paredes de la Iglesia Catedral “ya que no es justo que en una ciudad como esta no haya iglesia de piedra y al ver su nueva fachada, todos los vecinos edificarán sus casas de piedras”.

Es interesante conocer que cuando los religiosos pasaban por Panamá en tránsito para el Perú o viceversa se hospedaban en los conventos que tenían su asiento en la ciudad de Panamá. Esto explica la razón del número crecido de conventos en la ciudad de Panamá. Estos conventos eran: La Merced, Monjas de la Concepción, Santo Domingo, San Francisco, y de la Compañía de Jesús. Posteriormente se estableció el Convento de San José.

Entre las más salientes preocupaciones de las autoridades de Tierra Firme se destaca la de instalar y sostener los hospitales, en donde buscaban asilo los menesterosos, que las más de las veces eran marinos y traficantes, gente abandonada por las flotas. Es interesante anotar que por orden del Virrey Don Francisco de Toledo se dieron instrucciones para arrendar la isla de Taboga para hospital y se recomendaba “que se diera el patronazgo de dicho hospital al Cabildo de la ciudad y que se sostenga con la media soldada de todos los marineros que salen y vienen de tal puerto”.

Archivo de Indias, 1614.

III

LOS INDIOS PANAMEÑOS Y SUS ENCOMENDEROS

Quien ha leído los documentos del Archivo de Indias puede afirmar con justeza que los datos históricos sobre la Colonia en Panamá se reducen a los informes de los religiosos encargados de la catequización de los nativos, a los relatos de las aventuras con los negros cimarrones y a las crónicas de los ataques y persecuciones a los corsarios y piratas que asolaron el Reyno de Tierra Firme en los siglos XVI y XVII.

Propiamente la historia de los indios termina con la conquista, pues muy pocos se salvaron del arrasamiento total y los que sobrevivieron fueron sometidos pacíficamente por los padres misioneros y no causaron la grave inquietud y el constante desasosiego que ocasionaron los piratas y los negros cimarrones.

Según el juicio de todos los cronistas de la época el gobierno de Pedrarias, más que ninguno otro, se caracterizó por su marcada crueldad y avaricia. “Para Pascual de Andagoya, los capitanes no iban a poblar, sino a *RANCHEAR* y a traer los indios que pudiesen al Darién para ser vendidos allí o empleados como colonos o esclavos. Oviedo, le acusa de que en su tiempo fueron alquilados los indios en aquella tierra, cuyo número hace subir a dos millones, cifra tal vez exagerada. Y por último el vehementemente e inexorable Las Casas, afirma que a Pedrarias se le llamaba “Furor Domine”, “la cólera de Dios” por su conducta despiadada y cruel. En resumen la dominación de la tierra se llevó a cabo por la fuerza, sometiendo a la es-

clavitud a los naturales para que prestaran sumisión y vasallaje, no obstante las instrucciones dadas a Pedrarias para que su conducta fuese otra distinta". (1)

Desde los primeros tiempos se marcaron en la corte de los monarcas católicos dos criterios radicalmente contrarios sobre cuál debía ser la condición jurídica de los indios sometidos. Puede decirse a grandes rasgos que al paso que la generalidad de los juristas y hombres de gobierno se pronunciaban por la servidumbre, los teólogos, destacándose entre todos el benemérito Padre Las Casas, pugnaron resueltamente porque se respetase a los indios en su estado de libertad.

"Y así doctrinalmente, no tardó en imponerse el criterio de los que combatían la esclavitud. Fueron reiteradas y muy explícitas las disposiciones legales, decretando que los indios fueran considerados como personas libres, vasallos de la corona de Castilla. Sin embargo, en la práctica los indios fueron dados en encomienda y colocados bajo la protección de su encomendero, quien debía cuidar ante todo de su *adoctrinamiento en la fe católica*. En tal forma quedaban compensados los conquistadores y pobladores beneméritos, que a cambio de esta acción tutelar podrían aprovecharse del trabajo de los indios que les eran "encomendados" pues era práctica establecida que todo indio debía pagar un tributo ya fuera en trabajo personal o en productos a la corona o al señor español, su encomendero".

Pero ante el abuso de los encomenderos se alzó con nuevos bríos la voz del padre Bartolomé de Las Casas, quien logró del rey "se prohibiera a los encomenderos llevar los indios a trabajar a las minas por haber muerto muchos de ellos; lo mismo que llevarlos a trabajar a temperamentos distintos del suyo, cosa a que se resistían los indios por el daño que experimentaban en su salud".

1) Ispizúa. Los Vascos en América.

Así mismo, “quedó absolutamente prohibido que los encomenderos ni personal alguno hiciese cargar a los indios ninguna clase de carga, por pequeña que fuese, ni aún para llevarla a corta distancia, aún cuando ellos mismos se ofreciesen a ello”; e igualmente “establecido que no se permitiría el mal trato de los indios, azotándolos o permitiendo que se les azotara y para evitar abusos en la compensación de su trabajo, las autoridades en la colonia señalaron los precios de los salarios-que debían pagarse a los indios que servían en las estancias o en las casas de los encomenderos. Finalmente los indios no se vendían ni podían ser traspasados a otros encomenderos, ni tampoco podían alquilarse ni prestarse so pena de perdimiento de dichos indios. (2)

“En su celo por proteger a los nativos el Rey tomó medidas para que los negros no vivieran con los indios porque además de que los tratan mal se sirven de ellos, les quitan lo que tienen inclusive las mujeres e hijas sin que traten de resistirles y además, son corruptores de sus costumbres y creencias”.

Con el propósito de hacer efectiva la protección de los nativos varias cédulas reales fueron dictadas por el rey con el fin de reglamentar y organizar la vida de los indios. Era su primordial empeño reconcentrarlos y obligarlos a vivir en pueblos para instruirlos en la santa fe católica, ampararlos y defenderlos en su libertad y mejorar su vida y costumbres.

Para establecer un pueblo de indios su fundador procuraba que el sitio fuera saludable, abundante en aguas para el servicio y que sus tierras fueran hábiles para el cultivo.

Marcados los egidos de la población se señalaba el cuadro de la plaza y el sitio para la iglesia, la que debía ser

2) José M. Otis Capdequi. Historia del Derecho Español en las Indias.

capaz de dar cabida a la indiada; así mismo, se determinaba lugares para la construcción de las casas reales, mercados, cárceles, etc.

En los pueblos y ciudades se señalaban por escogencia del Adelantado o del Gobernador, a cuyo cargo estaba la colonización de la Provincia, los Regidores que formaban el Cabildo y esta corporación nombraba los Alcaldes Ordinarios que eran autoridades civiles que impartían justicia a nombre del Rey en los asuntos corrientes de la vida de los habitantes del lugar.

En cada pueblo de naturales había un Corregidor que llevaba la representación del gobierno español y por lo tanto era superior jerárquico de los Alcaldes Ordinarios.

Pero tan sanos propósitos quedaron las más de las veces sin cumplimiento y enterado el Emperador de los malos tratamientos que se hacían a los indios, quiso remediarlo todo, como rey justiciero y celoso del servicio de Dios y provecho de los hombres y así buscó personas de ciencia y de conciencia que dictasen algunas leyes para gobernar las Indias, buena y cristianamente.

Tan pronto fueron redactadas las Nuevas Leyes fueron enviadas a América para su cumplimiento, provocando con tal medida graves agitaciones entre los encomenderos que consideraban imposible su permanencia en América si se les privaba del servicio de los indios. Donde más se alteraron los colonos fue en el Virreinato del Perú en donde renegaban de las nuevas ordenanzas reales y maldecían por ello a Fray Bartolomé de Las Casas.

Al comienzo los encomenderos apelaron del cumplimiento de las Nuevas Leyes y pidieron su revocatoria; pero cuando les fue negada los colonos del Perú se atrevieron a contradecirlas y proclamaron como Jefe a Gonzalo Pizarro, quien se declaró en abierta rebeldía contra el mandato real.

Contrario a lo que sucedió en otros territorios la supresión de las encomiendas en Tierra Firme se efectuó sin grandes trastornos ni agitaciones políticas. Por real cédula fechada en 1549, el Rey Carlos V dictó órdenes especiales para que se cumpliera en el Reyno de Tierra Firme su real mandato, documento este que se trascribe a continuación porque honra al Rey y es testimonio de los propósitos cristianos que el monarca español tenía para las indias de América.

“Don Carlos, a vos, Sancho de Clavijo, nuestro gobernador de la Provincia de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, salud e gracia; sepades que nos, *habiendo entendido euan pocos indios de los naturales de esa tierra hay vivos al presente en ella* y que ha sido gran causa de ello los malos tratamientos que han recibido de las personas que los han tenido y tienen encomendados, hemos acordado para que los que han quedado puedan multiplicarse y ser instruídos en las cosas de nuestra santa fé católica, mandarlos poner en libertad como están los de las islas Española y Cuba y así a vos, mandamos, que luego que esta recibiéseis, pongáis en libertad a todos los indios que al presente son vivos en esta provincia, no importa que estén encomendados a personas particulares, por cuanto es nuestra voluntad que los indios no sean molestados con tributos ni otros servicios reales, ni personales ni mixtos, más de como lo son los españoles que en esas provincias residen y se les deje holgar para que mejor puedan multiplicarse y ser instruídos en las cosas de nuestra santa fé y que a los indios que vos, pusiéreis en libertad les proveis de personas religiosas, que los administren e instruyan en las cosas de nuestra santa fe católica, e vos, particularmente, tendréis muy gran cuidado de procurar como sean muy bien tratados y daréis orden para que vivan en pueblos, lo cual así haréis y cumplireis a pesar de cualquiera apelación o suplicación”.

Después de leer los documentos del Archivo de Indias referentes a esta orden, es de justicia hacer mérito de la

acuciosidad y empeño leal de como don Sancho de Clavijo, Gobernador de la Provincia de Tierra Firme, llamada Castilla de Oro, dió cumplimiento en 1552 al mandato del Rey.

Por bandos y con los consabidos redobles de tambores, el Gobernador notificó e hizo citación a todos los colonos para que denunciaran las piezas de indios que tuvieran en su poder o encomienda, excitando a los poseedores a que presentaran sus credenciales para exigir los servicios de éstos como esclavos. Para la defensa de los indios nombró un apoderado, defensor de los indios, en el caso de que los interesados apelaran de la sentencia del Gobernador. Mas de cien páginas manuscritas, llenas de autos, sentencias y apelaciones forman el legajo confeccionado para reclamar la libertad de los indios en Tierra Firme, proclamada por el Rey Carlos V.

Es de observar que la gran mayoría de los indios denunciados en esclavitud eran traídos del Perú, de Nicaragua y Venezuela, ya que los indios panameños estaban en libertad, congregados en comunidades o pueblos de naturales, como Penonomé, Olá, Atalaya, San Francisco, Chepo, Taboga, bajo el gobierno o catequización de misioneros que les enseñaban la fe y religión católica.

En carta de 5 de octubre de 1529, Francisco Castañeda, Alcalde Mayor de León, Nicaragua, denunciaba al Rey “que se herraban muchos indios libres por esclavos —indios tomados en guerra— y que un criado de Pedrarias, que se dice Diego de Vega, tenía licencias adelantadas para sacar más de mil indios esclavos para comerciarlos en Panamá”.

Como ninguno de los poseedores de estos indios decidió quedarse con ellos a condición de reconocerles un sueldo por sus servicios, tal como lo ordenaba el mandato real y como no había medio para trasladarlos a su país de origen, tal como lo disponía el Rey, don Sancho de Clavijo dispuso

repartir la indiada por grupos de conformidad con su lengua en tres distintas comarcas.

“Un año después de liberados los indígenas se mandaba a la isla de Otoque a los venezolanos; los nicaragüenses a las regiones del cerro de Cabra hasta el río Caimito y los restantes a la isla de Taboga. En cada establecimiento se irigió un edificio para iglesia, con cura que hiciera la doctrina; se nombró un cacique para el gobierno de cada núcleo y un maestro de agricultura para enseñar el cultivo de la tierra, a cuyo fin también se proveyó a los indígenas de instrumentos de labranza”.

A pesar de que un Presidente de la Audiencia informaba al terminarse el siglo XVI “que aquí no hay indios ni gente entretenida con esperanzas de encomiendas”, poco después, en 1620, el gobernador de Veraguas, don Lorenzo del Salto, “solicitaba al Rey se sirviera enviarle doscientos soldados para sacar de las montañas situadas en la Cordillera Central cinco o seis mil indios de guerra, bárbaros infieles, sin luz del verdadero Dios, para instruirlos en nuestra Santa fé católica”. Pedía, así mismo, autorización “para que los indios que conquistase por armas, los pudiera encomendar y repartir entre las personas que ayudaran en la conquista”.

La finalidad de esta proyectada expedición guerrera contra los indios de Veragua está bien clara y los motivos para llevarla a cabo el mismo gobernador don Lorenzo del Salto los expone cuando informaba “que en la provincia de Veragua hay en su contorno cinco ciudades y siete pueblos, de indios de paz, que tendrán entre todos novecientos, que están encomendados a los beneméritos, siendo la mayor encomienda de cuarenta indios y muchas de doce y paga cada uno a su encomendero de tributo, seis pesos de a ocho reales cada uno o seis fanegas de maíz, que es lo mismo que trigo, pues sirve de pan en esta tierra”. Estas ciudades “que la mayor no tenía más de cuarenta vecinos españoles” eran Remedios, Alanje, Santa Fe, Monti-

jo, y la recién fundada población de Nuestra Señora de Las Palmas en cuyas minas laboraban más de trescientos negros esclavos, provenientes de la Concepción de Veragua.

A esta solicitud de don Lorenzo del Salto referente al servicio de los indios y renovación de las encomiendas, replicaba el Rey que era injusto e inhumano la revocación de las órdenes dadas y que la “cédula que *PROHIBE LOS SERVICIOS PERSONALES* es el fundamento y conservación de las Indias y del derecho de los indios y así excusaréis hablar en semejante plática, por el escándalo que de lo contrario resulta, mayormente, siendo vos, gobernador, a cuyo cargo está la ejecución de todo esto”.

Y en relación con la proyectada expedición advertía el Rey al señor gobernador de Veragua: “el estado de la Real Hacienda no está por ahora de manera que pueda emplearse en estos gastos. Debéis valeros de vuestra prudencia y cuidado para mover algunas pláticas de paz con estos indios de guerra, de manera que por esos medios se consiga la pacificación que se pretende. Para eso, será a propósito, que les déis a entender las buenas condiciones con que serán recibidos y si hubiere algunos religiosos que sepan la lengua, será muy a propósito que os valgáis de ellos, para que traten con los caciques y cabezas de tales indios las mercedes que se les harán y comiencen a entablar lo principal que es la predicación evangélica”. (3)

Tal vez a estos razonamientos y órdenes reales se debió el viaje de catequización de fray Adrián de Santo Tomás por las tierras del Guaimí, en ese mismo año, 1620.

De lo expuesto puede apreciarse que mientras el Rey Carlos V era justo y humanitario y daba instrucciones para que “los indios no fueran molestados con tributos ni otros servicios reales, ni personales, ni mixtos, más de como

3) Lorenzo del Salto. Gob. de Veragua. Documento del Archivo de Indias. 1620.

lo son los españoles que en esas provincias residen” tan nobles propósitos no podían tener cumplimiento en los dominios de América en donde imperaba la fuerza y la avaricia, había siervos y señores y en donde el indio tenía valor comercial y era como moneda corriente o bestia de carga y trabajo del que se esperaban los mayores rendimientos.

JUAN DE ARROLA — Alcalde Mayor de Natá

He leído en documentos del Archivo de Indias que don Juan de Arrola, Gobernador General de la Provincia de Veragua, Alcalde Mayor de la ciudad de Natá y de la Villa de Los Santos fue por los años de 1606 a 1608 uno de los representantes del gobierno del Rey en Tierra Firme de más ejecutorias y provechosas decisiones para los pueblos bajo su jurisdicción.

Como todo nuevo gobernante, tomó residencia o levantó la consabida investigación sobre lo que había realizado su antecesor y con tal fin recorrió las ciudades de Natá, Los Santos, San Pedro del Montijo, Santa Fe, Remedios y Alanje para oír los denuncios de los vecinos sobre la administración del gobernante anterior y hacer también constancia de sus buenas obras.

Celoso del trato dado a los indios informó a la Audiencia el inconveniente de que los conquistadores tomaran en encomienda a los indios, como compensación a los gastos hechos al contribuir y colaborar en las expediciones y conquistas, pues al tenerlos en servicio los trataban como a esclavos, manteniéndolos desnudos “en carnes” y “tan poco rezadores” que nada hacían por la salvación de sus almas.

Sorprendido de la despoblación de la ciudad de Natá, en donde los vecinos se ausentaban para ir a vivir a sus haciendas, sin acudir a esta ciudad sino para la Semana Santa, fiesta en que concurrían al poblado más de mil doscientas almas entre españoles e indios libres, dispuso que

los pobladores de la región construyeran viviendas en la ciudad, obligándoles concurrir a Natá, regularmente los domingos, para asistir a los oficios religiosos, recibir los sacramentos y mantenerlos dóciles al mandato de las autoridades. Al efecto, distribuyó solares en las plazas y calles principales de la ciudad y desde esa época, Natá aumentó su población urbana y llegó a merecer el título de ciudad y ser el centro principal y de partida para la colonización de la Provincia de Veragua.

Fue durante su gobierno que el Presidente de la Audiencia de Panamá, don Francisco Valverde y Mercado, fundador de Portobelo, Gobernador y Capitán General de Tierra Firme dió el aviso de que naves enemigas merodeaban en el mar Caribe a la altura de Cartagena de Indias, por lo que el acucioso don Juan de Arrola, Gobernador de la Provincia de Veragua, Alcalde Mayor de la ciudad de Natá y de la Villa de Los Santos, ordenó tocar tambores, levantó banderas y por bando hizo pregonar en las expresadas ciudades y en San Pedro del Montijo, Santa Fe, Remedios y Alanje la orden de concentración de todos los varones hábiles de 16 a 60 años para tomar las armas en defensa de los territorios de su majestad “so pena de caer e incurrir en desgracia ante su augusto soberano y en perdimiento de todos los bienes, los cuales desde luego le serían confiscados y puestos a nombre del Rey”.

En cumplimiento de tal orden se reunieron e inscribieron en la plaza mayor de Natá más de doscientos cincuenta vecinos de esos contornos, los cuales se presentaron armados de sus respectivas armas —arcabuces, espadas y lanzas— y desfilaron en revista ante el Teniente del Alcalde Mayor, don Francisco Martínez de Leyva y juraron defender los dominios de su soberano y señor .

EL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL PERU

CAPITULO IV

El descubrimiento y conquista del Perú se inició en Panamá. Para llevar a cabo dicha empresa se ajustó un contrato entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro por una parte, y el maestrescuela y vicario de la catedral de Panamá, Don Hernando de Luque, por la otra.

Pizarro tenía fama de soldado audaz, aunque sólo había figurado en situaciones de escasa importancia; Almagro, dueño de una granja cerca del río Chagres, era conocido como especulador en negocios de menor cuantía; Luque, el más calificado de los tres, tenía fama de ser un hombre rico, humanitario e instruído.

En virtud del célebre pacto tripartita Pizarro contribuía con su experiencia de soldado esforzado, Luque con \$20.000 en oro y Almagro con los bastimentos y pertrechos. El botín que lograran se repartiría por partes iguales, deducido los gastos de la empresa y algo que se convino en dar a Pedrarias por haberles otorgado el permiso para la expedición.

Aquellos hombres, hijos legítimos de su tiempo, eran muy religiosos; así no debe extrañar que para hacer sagrado el pacto cantara una misa solemne el mismo Luque y comulgaran públicamente durante ella dividiendo entre los tres la hostia.

En noviembre de 1524 partió de Panamá, la expedición en uno de los bergantines de Balboa y dos canaas. Almagro se quedó para seguirla poco después con un buque y más recursos.

La primera parte de la empresa o sea el descubrimiento del Perú quedó realizada en 1526, gracias a la experiencia náutica del piloto Bartolomé Ruíz.

A fines del año siguiente los tres socios están reunidos de nuevo en Panamá; hacen todo lo posible por conseguir ayuda del nuevo Gobernador D. Pedro de los Ríos, pero como no logran nada, Luque propuso entonces a Pizarro y a Almagro que pasaran los dos a España para negociar en nombre de todos con el Emperador Carlos V. Pizarro pidió que fuera Almagro; éste declinó el honor en aquél, y como

insistiera en ello, Luque dio su consentimiento; mas no sin decirles:—"Plegue a Dios que nos os hurtéis el uno al otro la bendición como Jacob a Esaú. Yo holgara todavía que a lo menos fuérades entrambos".

Pizarro se dirigió, pues, a España con el fin de conseguir la gobernación de la nueva tierra descubierta que había de ser para el mismo Pizarro, el adelantamiento para Almagro, el obispado para Luque, y el alguacilazgo para Bartolomé Ruíz, amén de otras ventajas y mercedes. A mediados de 1528 se hallaba Pizarro en Toledo, donde residía la Corte. No le faltaron, por cierto, peripecias y contratiempos; mas de unas y otros salió con bien y fortuna. El año siguiente (julio de 1529) obtuvo por influjo de la Emperatriz doña Isabel una capitulación para conquistar y poblar el Perú, nombrándosele además por el Emperador Carlos V Gobernador vitalicio y Capitán General de las doscientas leguas de costa que había descubierto en el Mar del Sur, territorio al cual ya se le denominaba *Nueva Castilla*. Además, consiguió para sí, faltando en esto a sus compromisos con Diego de Almagro y Bartolomé Ruíz, los títulos de Adelantado y Alguacil Mayor que, respectivamente, debían corresponder a estos dos esforzados compañeros suyos.

Al pobre Almagro se le hizo hidalgo de solar conocido, teniente de la fortaleza de Túmbez y se le ofreció la gobernación del Perú para el caso de que faltase Francisco Pizarro; a Hernando de Luque, el de protector de los indios del Perú hasta que el Papa erigiera en obispado la iglesia de Túmbez. Con estos nombramientos y otras dignidades y honores, con cinco navíos y algo más de cien hombres —entre éstos Hernando, Gonzalo y Juan Pizarro, hermanos de padre, y Martín Alcántara, de madre— se dio Francisco Pizarro a la vela en enero de 1530 precipitadamente, debido a que el Consejo de Indias había entrado en sospechas de que no contaba con los elementos necesarios a la expedición, según sus acuerdos con el Gobierno.

Al llegar Pizarro a Nombre de Dios lo recibieron amablemente sus antiguos compañeros, sin que ello fuese óbice a que más tarde ambos, Luque y Almagro, se mostraran inconformes con la enorme distancia a que él se había situado.

con respecto a ellos. En efecto, Almagro se desagradó al conocer las capitulaciones y al convencerse del poco aprecio que se había hecho de sus méritos. Por causa del disgusto de que estaba poseído estuvo a punto de romper con Pizarro, lo que sólo se evitó con los ruegos de Luque y de Espinosa y con la promesa por parte de Pizarro de no pedir para sí ni para sus hermanos ninguna merced al Rey, hasta que se diera una gobernación a Almagro y de repartir siempre por partes iguales entre los tres *asociados primitivos* los beneficios de la empresa. En tal virtud todos los resentimientos se acallaron por el momento, especialmente los de Almagro.

Pizarro, al frente de tres navíos, con provisiones de guerra y de boca, más 180 hombres zarpó de Panamá en enero de 1531. Almagro se quedó completando los elementos de otra expedición que más tarde había de salir en auxilio de la primera. No seguiremos las peripecias de la marcha de Pizarro ni de los auxilios en hombres, y dinero que recibió de Panamá. Solo diremos que el Perú fue conquistado en 1532.

Organizado el gobierno de la nueva colonia, la primera medida tomada por los conquistadores fue la de distribuir el territorio y sus habitantes en **REPARTIMIENTOS Y ENCOMIENDAS**. Los indios eran considerados según el criterio de la época, menores de edad, de manera que el encomendero, venía a ser para ellos una especie de Patrono, quien a cambio de los servicios que le prestaban estaba obligado a enseñarles la doctrina cristiana.

Los Repartimientos tuvieron su origen en España durante la Guerra de la Reconquista; porque a medida que los conquistadores cristianos iban arrojando del territorio español a los moros, se iban repartiendo al mismo tiempo los bienes, muebles y tierra de éstos. El sistema de encomiendas era la forma más común y barata de reconpensar los servicios prestados a la Corona. Se implantó desde temprano en la isla Española; Balboa siguió la misma costumbre en el Darién, la continuó Pedrarias en Castilla del Oro y pronto se extendió como sistema por toda la América española a medida que iba siendo sometido su extenso territorio al poder de la conquista. — 47 —